



## Superintendencia de Industria y Comercio confirma sanción impuesta Ecopetrol S.A.

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC), informa que mediante Resolución No. 74296 de 2017, la Superintendencia de Industria y Comercio confirmó la sanción que había ordenado el 24 de noviembre de 2016 por valor de \$3.447.270 equivalentes a cinco (5) SMLMV, orden que fue informada al mercado a través de este mismo medio.

La sanción obedece a que la entidad de supervisión encontró hallazgos asociados al sistema de apantallamiento (Pararrayos) que la entidad consideró como incumplimientos en la norma RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, en las instalaciones de la Batería Satélite en la Gerencia de Operaciones de Desarrollo y Producción Putumayo.

Además del pago de la sanción, Ecopetrol ha implementado las acciones exigidas por la normativa vigente y adoptará las medidas en relación a la norma técnica, consistentes en verificación integral y monitoreo constante de sus sistemas e instalaciones para asegurar el cumplimiento adecuado de las actualizaciones que sean emitidas por las autoridades relacionadas con exigencias en materia de seguridad eléctrica.

**Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2017**

-----

*Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y es una empresa integrada en la cadena del petróleo, ubicada entre las 40 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica. Además de Colombia, en donde genera más del 60% de la producción nacional, tiene presencia en actividades de exploración y producción en Brasil, Mexico, Perú, y Estados Unidos (Golfo de México). Ecopetrol cuenta con las dos mayores refinerías de Colombia así como con plantas que producen petroquímicos y biocombustibles; en el segmento de transporte es propietario de la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país.*

*Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.*

**Para mayor información puede contactar a:**

**Gerente de Mercado de Capitales**

Maria Catalina Escobar

Teléfono: +571-234-5190

Correo electrónico: [investors@ecopetrol.com.co](mailto:investors@ecopetrol.com.co)



## INFORMACIÓN RELEVANTE

### **Relaciones con los Medios (Colombia)**

Jorge Mauricio Tellez

Teléfono: + 571-234-4329

Correo electrónico: [mauricio.tellez@ecopetrol.com.co](mailto:mauricio.tellez@ecopetrol.com.co)